

PROYECTO NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO - PNTU

SOLICITUD DE PROPUESTAS

SP No. CPI-TC-002-09

ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE CORREDOR DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA – TRANSCARIBE, DEL SECTOR DEL MERCADO DE BAZURTO HASTA LA INDIA CATALINA, CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

ADENDO No. 1

1. Se modifica la clausula 3.4 (d) de la Sección 2. Instrucciones para los consultores, en cuanto al perfil del personal clave calificable RESIDENTE 4 DE INTERVENTORIA DE REDES SECAS, el cual quedará de la siguiente manera:

RESIDENTE 4 DE INTERVENTORIA DE REDES SECAS: Deberá ser un Ingeniero Eléctrico, y/o de Telecomunicaciones, con una experiencia general no menor seis (6) años y experiencia específica certificada por un término no menor de cuatro (4) años, como Residente de Obra o de Interventoría, en proyectos cuyo objeto incluya la construcción y/o rehabilitación de vías urbanas, en las que haya instalado, relocalizado o reconstruido redes secas de servicios públicos (eléctricas, cobre y/o fibra óptica). Su dedicación será de tiempo completo.

2. Se modifica la clausula 3.4 (d) de la Sección 2. Instrucciones para los consultores, en cuanto al perfil del personal clave NO CALIFICABLE, el cual quedará de la siguiente manera:

INSPECTORES DE INTERVENTORIA DE OBRA 1 y 2: Deberán ser TRES (3) ingenieros civiles o tecnólogos en obras civiles

ASISTENTE DE INTERVENTORIA AMBIENTAL 1: Deberán ser dos (2) Ingenieros Civiles o Ingenieros ambientales o Administradores Ambientales o Ingenieros Forestales

EXPERTO EN ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL 1: Deberán ser dos (2) Profesionales o tecnólogos

3. Se eliminan de la clausula 3.4 (d) de la Sección 2. Instrucciones para los consultores, en cuanto al perfil del personal clave NO CALIFICABLE los siguientes especialistas:

ESPECIALISTA 1 DE ESTRUCTURAS

ESPECIALISTA 2 DE TRANSPORTE

ESPECIALISTA 4 ARQUITECTO URBANISTA

4. Se modifica la sección 5 Términos de referencia, numeral 3 Descripción General de la Obras en el sentido de señalar que el sitio de la obra es “Mercado de Bazurto hasta la India Catalina”.-

5. Se elimina de la sección 5 Términos de referencia sub-clausula 4.1 numeral 56, lo siguiente:

- Se elimina de la lista “Certificado de conformidad con los diseños presentados por el contratante referente a la estabilidad de pavimento de acuerdo al Anexo D formulario estándar de la sección 8”.

- Se elimina del listado "La suscripción del acta de inicio de la etapa de construcción de obra."

Dado en Cartagena D.C., a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2009.-